Salud	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código:	GCOF48
	FORMATO	INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN – CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	Versión:	01

Contrato No.	FNE-102-2025		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	PATRICIA GARCÍA ARENAS		
Nombre del supervisor y/o interventor	LEONID ALEXANDER JIMENEZ TOVAR	**Teléfono / Extensión**	3132660002
Dependencia	FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES		
Objeto del contrato	Prestar servicios profesionales de apoyo al FNE en el desarrollo de las actividades técnicas y/o misionales relacionadas con los procesos de cannabis y sustancias controladas de origen vegetal inherentes a la gestión del GIT de Control y Fiscalización.		
Fecha de inicio	2025-01-14	**Fecha de terminación**	2025-07-13
Período objeto del informe:	martes, 01 de julio de 2025 - domingo, 13 de julio de 2025		

INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES

OBLIGACIONES GENERALES

Certifico que he dado cumplimiento a todas las obligaciones generales pactadas durante el periodo de reporte del informe.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Contratista
1. Brindar apoyo en las actividades relacionadas con la consolidación, control, asignación y seguimiento de la inscripción de oficio de los licenciatarios de fabricación de derivados de cannabis de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 811 de 2021 o las normas que la modifiquen o sustituyan.	Se brindo apoyo en la recepción, revisión y seguimiento de los actos administrativos de acuerdo a la cadena en el proceso desde su proyección hasta su envío al licenciatario.	Se envía información a través del correo institucional de acuerdo a los envíos por parte de INVIMA. CYF/CANNABIS/RESOLUCIONES DE OFICIO/BASES DATOS	Se realizó supervisión permanente del desarrollo de las actividades relacionadas con las obligaciones específicas del contrato, lo cual está reflejado en los productos entregados por parte del contratista, actividades asignadas a través de correo electrónico, Control Doc y reuniones sostenidas.
2. Brindar apoyo en la elaboración, revisión, verificación técnica de los proyectos de resolución, por medio de la cual se inscriba de oficio a los licenciatarios de fabricación de derivados de cannabis y/o para la modificación de dicha inscripción de conformidad con el Decreto 811 de 2021 o las normas que la modifiquen o sustituyan.	Durante el período del informe no me fueron asignadas actividades relacionadas a esta obligación	N/A	N/A
3. Brindar apoyo en las actividades relacionadas con la verificación de requisitos normativos, consolidación de información y proyección de respuestas de las novedades respecto al cambio de dirección técnica, representación legal, dirección judicial y datos de contacto de los usuarios inscritos ante el FNE.	Se brindó apoyo en la proyección de respuestas de la los Reportes de Dirección Técnico presentados ante el FNE. Se brindo apoyo en la revión de las respuestas del reporte de la Dirección Técnica.	CYF/CANNABIS/GTC/Dirección Técnica Licenciatarios	Se realizó supervisión permanente del desarrollo de las actividades relacionadas con las obligaciones específicas del contrato, lo cual está reflejado en los productos entregados por parte del contratista, actividades asignadas a través de correo electrónico, Control Doc y reuniones sostenidas.
4. Brindar apoyo en las actividades tendientes a dar cumplimiento a las funciones del FNE como Secretaría Técnica del Grupo Técnico de Cupos (GTC) en el marco del Decreto 811 de	Se brindó apoyo en la asignación, descargue documentos y programación de las sesiones de GTC de las solicitudes de cupos de cultivo y de fabricación de derivados de cannabis	Verificación de Link de invitación a través del correo electrónico institucional y se realizó diligenciamiento de la asistencia. Base de datos ubicada en CYF/C	Se realizó supervisión permanente del desarrollo de las actividades relacionadas con las obligaciones específicas del contrato, lo cual está reflejado en los productos entregados por

2021 para el acceso seguro e informado al cannabis y la planta de cannabis.	presentadas por las sociedades durante el mes de julio. Se brindó apoyo en la moderación de las solicitudes presentadas y analizadas en cada una de las sesiones previas al GTC directivos del mes.	ANNABIS/CUPOS/GTC/CONTROL/ACTAS • Sesión No 21 ordinaria • Sesión No 22 ordinaria	parte del contratista, actividades asignadas a través de correo electrónico, Control Doc y reuniones sostenidas.
5. Brindar apoyo en las actividades relacionadas con la proyección y consolidación de conceptos/actas respecto de las solicitudes de cupo evaluadas en el Grupo Técnico de Cupos (GTC) de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Conjunta 227 de 2022 por medio de la cual se reglamentó el Decreto 811 de 2021 o las normas que los modifiquen, o sustituyan.	Se brindó apoyo en la, consolidación y revisión de los análisis del grupo técnico del FNE, elaboración de las actas preliminares y finales de los ministerios de las sesiones del Grupo Técnico de Cupos del mes. Se actualizó la base de datos control de las actas de acuerdo a las partes interesadas.	Verificación de Link de invitación a través del correo electrónico institucional y se realizó diligenciamiento de la asistencia. Base de datos ubicada en CYF/CANNABIS/CUPOS/GTC/CONTROL/ACTAS • Sesión No 21 ordinaria • Sesión No 22 ordinaria	Se realizó supervisión permanente del desarrollo de las actividades relacionadas con las obligaciones específicas del contrato, lo cual está reflejado en los productos entregados por parte del contratista, actividades asignadas a través de correo electrónico, Control Doc y reuniones sostenidas.
6. Brindar apoyo en las actividades relacionadas con los proyectos de resolución, por medio de los cuales se asigne, niegue, modifique, desista y/o archive el cupo de fabricación de derivados de cannabis, cupo excepcional de uso de derivados psicoactivos y cupo de excedentes, presentados ante el FNE de conformidad con la Resolución Conjunta 227 de 2022 por medio de la cual se reglamentó el Decreto 811 de 2021 o las normas que las modifiquen o sustituyan.	Durante el período del informe no me fueron asignadas actividades relacionadas a esta obligación	N/A	N/A
7. Apoyar en la verificación técnica, análisis, seguimiento y proyección de respuestas relacionadas con las novedades a la licencia que presenten los licenciatarios de fabricación de derivados de cannabis de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Conjunta 227 de 2022 por medio de la cual se reglamentó el Decreto 811 de 2021 o las normas que los modifiquen o sustituyan.	Durante el período del informe no me fueron asignadas actividades relacionadas a esta obligación	N/A	N/A
8. Apoyar en las actividades relacionadas la preparación y realización de visitas de seguimiento a los licenciatarios de fabricación de derivados psicoactivos y no psicoactivos de cannabis, con el fin de evaluar el cumplimiento normativo y la verificación técnica de los hallazgos que se presenten durante las visitas de seguimiento a los licenciatarios de fabricación de derivados de cannabis y licenciatarios de fabricación de	Se brindo apoyo en el desarrollo de la visita de seguimiento, vigilancia y control de la sociedades Licenciatarias, la cual se llevo acabo los días 7, 8 y 9 de julio de 2025. Se brindó apoyo en el envío de información de los licenciatarios en estado de su Inscripción y reporte de dirección técnica.	Sociedad: SIBANNA MED S.A.S Acta No 53, respectivo informe Radicado carta d presentación 2025241201749981 CANNAVANA COLOMBIA S.A.S. Acta No 54, respectivo informe Radicado carta d presentación 2025241201747241 SINDICATO EMPRESARIAL COLOMBIANO S.A.S. Acta No	Se realizó supervisión permanente del desarrollo de las actividades relacionadas con las obligaciones específicas del contrato, lo cual está reflejado en los productos entregados por parte del contratista, actividades asignadas a través de correo electrónico, Control Doc y reuniones sostenidas

derivados no psicoactivos de cannabis, con el fin de apoyar la emisión del concepto y/o la revisión de los requerimientos y/o traslados por competencia respecto de la visita de seguimiento, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Conjunta 227 de 2022 por medio de la cual se reglamentó el Decreto 811 de 2021 o las normas que los modifiquen o sustituyan.		54, respectivo informe Radicado carta d presentación 2025241201749931 SERVICIOS INTEGRALES PARA EL SECTOR RURAL EQUILIBRIO RURAL Acta 56 respectivo informe Radicado carta d presentación 2025241201747221 VALKIRIA SEED S.A.S Acta 56 respectivo informe Radicado carta d presentación 2025241201581091 • DUSHEY S.A.S. • TERRAVIDA LAB S.A.S. • CANMED GROUP S.A.S. • ONE SOLUTION ROYALTY TRUST S.A.S	
9. Brindar apoyo en el análisis, revisión técnica y proyección de respuestas de las PQRS enmarcadas en las competencias del FNE y las funciones asignadas al GIT de Control y Fiscalización.	Se brindo apoyo en el análisis de la información para la preparación de la respuesta de acuerdo al grado de complejidad y los tiempos de respuesta.	• DUTCH CANNA S.A.S	Se realizó supervisión permanente del desarrollo de las actividades relacionadas con las obligaciones específicas del contrato, lo cual está reflejado en los productos entregados por parte del contratista, actividades asignadas a través de correo electrónico, Orfeo, Control Doc y reuniones sostenidas.
10. Asistir y brindar apoyo en las reuniones técnicas, jornadas de socialización, talleres, capacitaciones y eventos relacionados con las competencias del FNE y las funciones asignadas al GIT de Control y Fiscalización	Se asistió y apoyó las siguientes reuniones: • Reunión previa GTC y Directivos sesión No 21 • Reunión previa GTC y Directivos sesión No 22 • Capacitación SGDEA Cntrol Doc 4 de julio	Verificación de Link de invitación a través del correo electrónico institucional	Se realizó supervisión permanente del desarrollo de las actividades relacionadas con las obligaciones específicas del contrato, lo cual está reflejado en los productos entregados por parte del contratista, actividades asignadas a través de correo electrónico, Orfeo, Control Doc y reuniones sostenidas.
11. Apoyar en la elaboración y presentación de informes, consolidación de información, reporte de indicadores, revisión normativa y de requerimientos relacionadas con las funciones del GIT de Control y Fiscalización.	Se realizón apoyo en el diligenciamiento de la matriz de indicadores de acuerdo a los tramites por competencia. Se reliza apoyo en el diligenciamiento de la información Cannbis al Día Se realizó actualización de la base de datos de los licenciatarios de cananbis con la que cuenta esta Unidad.	Ubicación: http//minsaludcol-my.sharepoint.com/:x:/r/personal/darevalot_minsalud_gov_co Envío correo institucional de la Katherinne líder grupo Cannabis	Se realizó supervisión permanente del desarrollo de las actividades relacionadas con las obligaciones específicas del contrato, lo cual está reflejado en los productos entregados por parte del contratista, actividades asignadas a través de correo electrónico, Orfeo, Control Doc y reuniones sostenidas
12. Brindar apoyo la supervisión de contratos a cargo del GIT de Control y Fiscalización de acuerdo con la designación realizada por el supervisor del contrato.	Se brinda apoyo en la revisión previa de los documentos de la cuenta de cobro de mes de ejecución contractual y se direcionan al supervisor para la continuidad en el proceso	Revisión cta de cobro contrato 104 Contratista Jose Agudelo	Se realizó supervisión permanente del desarrollo de las actividades relacionadas con las obligaciones específicas del contrato, lo cual está reflejado en los productos entregados por parte del contratista, actividades asignadas a través de correo electrónico, Orfeo, Control Doc y

			reuniones sostenidas
13. Presentar el informe de ejecución final, donde esté el consolidado de los servicios prestados y/o productos entregados, el cual servirá como soporte del informe final de supervisión junto con la facturación electrónica. (SI APLICA).	Esta obligación se dará cumplimiento al finalizar contrato.	N/A	N/A
14. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con la(el) supervisora (or) del mismo	Se apoya con las llamadas telefónicas brindando la información de acuerdo a la competencia del área.	N/A	Se realizó supervisión permanente del desarrollo de las actividades relacionadas con las obligaciones específicas del contrato, lo cual está reflejado en los productos entregados por parte del contratista, actividades asignadas a través de correo electrónico, Orfeo, Control Doc y reuniones sostenidas

OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO
Certifico que dí cumplimiento a las obligaciones frente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo descritas en el estudio previo durante el periodo del informe.

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.
Firmado Electrónicamante por: PATRICIA GARCÍA ARENAS

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	
De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el supervisor certifica que:	
1. El contratista durante el periodo señalado, desarrolló y cumplió las actividades, presentó y entregó los informes, productos y demás obligaciones pactadas en el Contrato en mención (anteriormente presentadas).	SI X NO
2. De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales. (Se anexan comprobantes de pago de los aportes).	SI X NO
3. El contratista cumplió con el requisito establecido en el numeral siete (7) de la circular interna N° 25, del 22 de julio del 2013, remitiendo copia del examen preocupacional a la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio.	SI X NO
4. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por Seleccione contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Seleccione en mención.	SI X NO
5. A la fecha existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.	SI NO X
6. Observaciones: ninguna	

En constancia, firmo:
Firmado Electrónicamante por: LEONID ALEXANDER JIMENEZ TOVAR